



CONSEJO DISTRITAL DRAFE

ACTA No. 3 de 2022

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 6/07/2022

HORA: 5:52 pm – 6:30 pm

LUGAR: Sala de reuniones Alcaldía Local de Fontibón 3er piso

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad / Sector	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Estefanía Alvarado Ortiz (vacante)	Consejera	Escuelas de formación deportiva o clubes deportivos con reconocimiento deportivo vigente		X	Elección atípica
Jhon Sebastián Matallana García	Consejero	Jóvenes	X		
Luz Marina Bachiller Tuta	Consejera	Persona mayor	X		
Luz Estella Ayala Rodríguez	Consejera	Juntas de acción comunal JAC		X	
Rafael Arturo Jaque Tenjo	Consejero	Sector educativo	X		
Angela María Rodríguez Anzola	Consejera	Población con discapacidad		X	Realizar elección atípica
John Noe Ruíz Estrada	Consejero	Colectivos, agrupaciones o ESAL	X		

Vacante	Consejero	Grupos Étnicos y sociales		X	Realizar elección atípica
Miguel Ángel González	Consejero delegado	Alcaldía Local de Fontibón		X	
Lizeth Catalina Caicedo	Consejera delegada	IDRD	X		
Jenny Pérez	Consejera delegada	Secretaría de cultura, recreación y deporte SCRD	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Jorge Andrés Melo Lancheros	Secretario Técnico	IDRD

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del orden del día
2. Llamado a lista y Verificación del quorum
3. Revisión de hojas de vida de vacantes para sector discapacidad, grupos étnicos y sociales y escuelas y clubes con aval o reconocimiento deportivo
4. Programación de la próxima sesión extraordinaria
5. Varios

DESARROLLO:

1. Aprobación del orden del día

El secretario técnico Jorge Andrés Melo Lancheros, lee el orden del día, en donde se solicitó por parte del presidente Arturo Jaque una modificación del llamado a lista y verificación del quorum, que fuese pasado al segundo punto y la aprobación del orden del día estuviera en

primer lugar, la cual fue aceptada por parte de todos los consejeros. Además, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

2. Llamado a lista y verificación del quórum

Se realizó el llamado a lista y verificación del quórum, en donde asisten 4 de los consejeros electos y 2 entidades, en donde se manifiesta la ausencia del representante de la alcaldía local, ya que envió la excusa a través de correo por su ausencia media hora después de iniciada la sesión ordinaria. Al realizar el llamado a lista, se determina que se cuenta con quórum decisorio (54,4% del consejo activo) y se procede a continuar con el orden del día programado.

3. Revisión de hojas de vida de vacantes para sector discapacidad, grupos étnicos y sociales y escuelas y clubes con aval o reconocimiento deportivo

El secretario técnico Jorge Andrés Melo Lancheros explicó a cada uno de los consejeros participantes las razones por las cuales se encontraban vacantes estas curules del consejo local DRAFE, en donde se manifiesta que, en el sector de discapacidad y grupos étnicos y sociales, los consejeros electos decidieron no participar de las sesiones programadas por el consejo y se tomó la decisión por reglamento interno, de destituir a estas personas del consejo. Mientras tanto, en la vacante de escuelas y clubes con aval o reconocimiento deportivo, había personas siguientes en lista, a los cuales se les realizó la convocatoria de participación en el consejo DRAFE, pero estas personas decidieron rechazar la posibilidad de participar en este.

Se les recuerda a los consejeros que los parámetros básicos para cada vacante, se encuentran en la resolución 496 de 2018, en donde, entre otras cosas, se encuentran los requisitos que se les solicitó a las personas interesadas en participar del consejo local DRAFE, como se puede ver a continuación:

1 (Un) Representante por Población con discapacidad residentes de la localidad	Diligenciar el formulario de inscripción y adjuntar: • Fotocopia del documento de identidad. • Original o copia de un recibo de servicio público de su domicilio no mayor a dos (2) meses de vigencia. • En el caso de que la discapacidad requiera de cuidador: se deberá adjuntar los datos de este, en el formulario de inscripción y adjuntar la fotocopia del documento de identidad.
--	---

1 (Un) Representante por Escuelas de Formación Deportiva avalada y en funcionamiento dentro de la localidad o de Clubes Deportivos presentes en la localidad	Para el delegado del Club Deportivo o de la Escuela de Formación Deportiva. Diligenciar el formulario de inscripción y adjuntar: • Fotocopia del documento de identidad. • Reconocimiento Deportivo o Aval vigente expedido por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte según corresponda. • Carta de delegación, firmada por uno de los miembros de la Junta Directiva del Club Deportivo o de la Escuela de Formación Deportiva.
1 (Un) Representante por Grupos étnicos o sociales que desarrollen dentro de la localidad algún programa o proyecto en el sector DRAFE	Grupos Étnicos: Pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras o afrocolombianos, comunidad raizal, pueblo Rom o gitano. Grupos Sociales: Mujeres, población LGBTI, comunidades rurales y campesinas y artesanos. Diligenciar el formulario de inscripción y adjuntar: • Fotocopia del documento de identidad. • Carta de presentación de un miembro de la agrupación. • Hoja de vida deportiva o recreativa. (según modelo disponible en la plataforma de inscripción).

Se recuerda que la resolución 496 de 2018 se encuentra en el siguiente link:

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/8.resolucion_elecciones_496_01_10_2018-drafe.pdf

El secretario Jorge Andrés Melo Lancheros realizó los paquetes de hoja de vida para cada consejero de las personas interesadas en participar del consejo DRAFE, en donde manifiesta que se cuenta con 2 hojas de vida para población con discapacidad, 1 de grupos étnicos y sociales y 1 de escuelas y clubes con reconocimiento o aval deportivo.

El presidente del DRAFE realizó la pregunta para saber en cuantas instancias de participación puede estar una persona, debido a que una de las hojas de vida enviada para el sector de discapacidad, ya participaba en otras instancias de la localidad. Para dar respuesta a esta inquietud, la consejera delegada de la SCRD Jenny Pérez manifiesta que la persona en cuestión ya no participa del Consejo Local de Discapacidad ni tampoco del CLACP, ya que se había realizado una elección dentro de estos dos anteriores consejos, además, que las personas no cuentan con limitación de participación en las distintas instancias en donde desean participar.

Se realizó la revisión de las hojas de vida entregada a cada consejero, en donde se hizo la primera revisión de la hoja de vida de Fabiola Barbosa Cely, la cual es cuidadora de una persona con discapacidad. Dentro del paquete documental que entregó la señora Fabiola se encontraba lo siguiente:

- Hoja de vida
- Fotocopia del documento de identidad
- Fotocopia de recibo público
- Fotocopia del documento de identidad de la persona que cuida, la cual cuenta con una discapacidad
- Historia clínica de la persona que ella tiene a cargo, en donde muestra que es una persona con discapacidad.

Se realizó la revisión de los parámetros establecidos por el decreto 496 de 2019, en donde la señora Fabiola cumple con los requisitos mínimos para ser electa como consejera, pero, se solicita por parte del presidente del DRAFE Arturo Jaque en donde solicita que la postulación de los cuidadores de personas con discapacidad sea elevada por parte de la SCRD, para que ella pueda continuar en el proceso de postulación para el consejo DRAFE. Se realizó la revisión de una segunda hoja de vida para la vacante del sector de discapacidad, en donde la señora Valentina Robles Robles presentó dentro de los tiempos establecidos su hoja de vida al correo del secretario técnico. Dentro de la documentación enviada por parte de Valentina se encuentran los siguientes:

- Hoja de vida
- Fotocopia del documento de identidad
- Fotocopia de un recibo público

El secretario técnico manifiesta que Valentina se postuló para la vacante de población con discapacidad, pero no se tiene claridad si esta persona cuenta con una discapacidad o es cuidadora de una persona con discapacidad, ya que no presentó ningún soporte para verificar esta situación, lo único que se encontró relacionado es su experiencia laboral con población con discapacidad. El presidente del DRAFE Arturo Jaque solicita que se pueda subsanar la documentación de Valentina, debido a que su perfil puede aportar beneficios para la reactivación del DRAFE de Fontibón.

Se realizó la revisión de Ahyda Marcela Salas Suárez, persona que se postuló para la vacante de escuelas y clubes con aval o reconocimiento deportivo, en donde presenta la siguiente documentación:

- Documento de identidad
- Carta de delegación
- Reconocimiento deportivo vigente

Dentro de los parámetros de la resolución 496/2018 se entregó la documentación completa por parte de Ahyda, pero el presidente del DRAFE Arturo Jaque manifiesta que debido a nos encontramos en un proceso de revisión de hojas de vida, el no contar con ella

entorpece el proceso y se debe solicitar a través de correo electrónico que este documento sea enviado. Se realizó la revisión del reconocimiento deportivo y la sede donde se manifiesta que queda el domicilio del club no es dentro de la localidad de Fontibón sino dentro de la localidad de Engativá. El secretario técnico realizó una revisión del listado de escuelas y clubes que cuentan con aval o reconocimiento deportivo y el Club Güechas al cual representa la señora Ahyda no cuenta con arraigo en la localidad y queda inicialmente descartada por parte del consejo DRAFE Fontibón.

Por último, se realizó la revisión de la hoja de vida de Jhon Alexander Grueso Valencia el cual se postuló para la vacante de grupos étnicos y sociales, el cual presentó la siguiente documentación:

- Hoja de vida
- Fotocopia del documento de identidad
- Carta de delegación de agrupación certificando que pertenece a un grupo étnico

La documentación enviada por Jhon cumple con los parámetros establecidos por parte de la resolución 496/2018, en donde se va a realizar la verificación con la organización Alabao y su representante legal para verificar si esta persona pertenece a la localidad. Esta tarea quedó en manos de la consejera Luz Marina Bachiller.

Por parte de la consejera delegada del IDRD Catalina Peña se dio la idea de continuar con el proceso de elección atípica en donde primero se subsane la documentación que se requiera para las vacantes y luego poder realizar una entrevista, la cual es solicitada por parte del presidente Arturo Jaque, que se realice de manera presencial con las personas que pasen a la siguiente etapa de este proceso.

Se somete a votación a los consejeros presentes la posibilidad de solicitar el certificado de residencia a las personas aprobadas en esta sesión ordinaria, como método para comprobar que se resida en la localidad:

Nombre	Cargo	Entidad / Sector	Solicitud de certificado de residencia	
			Sí	No
Jhon Sebastián Matallana García	Consejero	Jóvenes	X	
Luz Marina Bachiller Tuta	Consejera	Persona mayor	X	

Rafael Arturo Jaque Tenjo	Consejero	Sector educativo	X	
John Noe Ruíz Estrada	Consejero	Colectivos, agrupaciones o ESAL	X	
Lizeth Catalina Caicedo	Consejera delegada	IDRD	X	
Jenny Pérez	Consejera delegada	Secretaría de cultura, recreación y deporte SCRD	X	

4. Programación de la próxima sesión

Se propone como fecha tentativa el 14/07/2022 para la próxima sesión extraordinaria, pero esta decisión se tomará en la visita de los clubes y escuelas de la localidad, las cuales se realizarán los días 9 y 10 de julio. Esta decisión también se deberá tener en cuenta con el tiempo de los consejeros participantes.

5. Varios

El secretario técnico del DRAFE expone el proceso de dotación a las escuelas y clubes con reconocimiento o aval deportivo que viene adelantando la alcaldía local de Fontibón, el cual manifiesta la necesidad de tener identificados estos clubes y escuelas, para poder hacer seguimiento a la adecuada entrega de estos insumos.

El secretario técnico del DRAFE recuerda que se están adelantando con algunas juntas de acción comunal unas mesas de trabajo para llegar a acuerdo sobre el uso adecuado de los escenarios deportivos de la localidad, en donde se busca que se utilicen estos espacios de manera adecuada y se pueda realizar, con las personas que usufructúan estos escenarios, un acuerdo para su mantenimiento.

Se realizó una solicitud por parte del presidente Arturo Jaque de elevar una petición al IDRD para que sea enviado a los correos de los consejeros un listado de escuelas y clubes deportivos que cuenten con reconocimiento o aval que tengan arraigo o sede principal la localidad de Fontibón.

Se realizó una petición por parte del presidente Arturo Jaque en donde solicita una reunión presencial con el jefe de la Oficina de Asuntos Locales Diego Molano, para poder solicitar información respecto al convenio interadministrativo Es Deporte Local y otros temas..

Siendo las 6:50 pm del 6 de julio de 2022, se dio por cerrada la sesión ordinaria número 3 del Consejo Local DRAFE Fontibón

Compromisos

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Solicitar a las personas que se aprobó en esta sesión el certificado de residencia	Jorge Andrés Melo Lancheros	IDRD	08/07/2022
2	Solicitud de constancia por parte de la oficina jurídica del IDRD, listado de escuelas y clubes con reconocimiento o aval de la localidad	Jorge Andrés Melo Lancheros	IDRD	8/07/2022
3	Realizar visitas a las escuelas y clubes de la localidad, para poder participar del consejo DRAFE	Consejo Local DRAFE	Consejo Local DRAFE	10/07/2022
4	Realizar llamada y/o convocatoria a entrevista con las personas que se postularon al DRAFE	Jorge Andrés Melo Lancheros	IDRD	11/07/2022
5	Solicitar una reunión de manera presencial con el jefe Diego Molano de la OAL del IDRD	Jorge Andrés Melo Lancheros	IDRD	11/07/2022



Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión:

14 de julio de 2022 (fecha tentativa), 5:30 pm, en las instalaciones de la Junta Administradora Local de Fontibón

En constancia se firman,

PRESIDENTE AD HOC
Rafael Arturo Jaque Tenjo

SECRETARIO
Jorge Andrés Melo Lancheros